

PRESERVATIVO**CONTRA LA IRRELIGION****CAPÍTULO SEGUNDO****DE LA RELIGION.**

NOTA. Concluido ya y remitido al impresor el primer cuaderno de este escrito, salió el número 23 de la Fantasma, y en él una carta, que se dice remitida de Zacatecas á sus editores, en la cual se presenta al público la mas ridícula y estravagante metamórfosis. ¡Que trastorno de ideas! ¡Que inversion de especies tan graciosa! Folletos despreciables, papeles insulsos y fanáticos llaman á los que salen en Guadalajara en defensa de los derechos legítimos de la Iglesia; folletos indignos de la ilustracion de Jalisco, á los que desvanecen las densas tinieblas en que quieren envolver al pueblo en materia de religion sus pretendidos ilustradores; falsa doctrina y perniciosos errores á las verdades de fé; en que con la divina Escritura, sagrados Concilios, Santos Padres y Sumos Pontífices procuramos imbuir á los sencillos para preservarlos de sus máximas venenosas; y finalmente zizaña sobresebrada á la buena semilla del Evangelio, á la sana moral que enseñamos, y á la disciplina laudable de la Iglesia que defendemos. ¡Que impudencia! Atribuir á los autores y reimpresores de unos escritos tan católicos los vicios que, en sentir del Apóstol de las gentes, deben caracterizar á los maestros del error en los últimos tiempos! Han hecho ustedes, señores Editores de la Fantasma,



FONDO GENERAL

167261

BT1209
.V4

PRESERVATIVO

CONTRA LA IRRELIGION

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA RELIGION.

NOTA. Concluido ya y remitido al impresor el primer cuaderno de este escrito, salió el número 23 de la Fantasma, y en él una carta, que se dice remitida de Zacatecas á sus editores, en la cual se presenta al público la mas ridícula y estravagante metamórfosis. ¡Que trastorno de ideas! ¡Que inversion de especies tan graciosa! Folletos despreciables, papeles insulsos y fanáticos llaman á los que salen en Guadalajara en defensa de los derechos legítimos de la Iglesia; folletos indignos de la ilustracion de Jalisco, á los que desvanecen las densas tinieblas en que quieren envolver al pueblo en materia de religion sus pretendidos ilustradores; falsa doctrina y perniciosos errores á las verdades de fé; en que con la divina Escritura, sagrados Concilios, Santos Padres y Sumos Pontífices procuramos imbuir á los sencillos para preservarlos de sus máximas venenosas; y finalmente zizaña sobresembrada á la buena semilla del Evangelio, á la sana moral que enseñamos, y á la disciplina laudable de la Iglesia que defendemos. ¡Que impudencia! Atribuir á los autores y reimpresores de unos escritos tan católicos los vicios que, en sentir del Apóstol de las gentes, deben caracterizar á los maestros del error en los últimos tiempos! Han hecho ustedes, señores Editores de la Fantasma,



FONDO GENERAL

167261

lo que suelen las verduleras cuando se pelean en la plaza: *eres una...* y responde la otra *mas eres tu.* ¡Bello modo por cierto de impugnar! El público sensato ha de ser el Juez, que en vista de los datos que cada una de las partes le presente, sentencie esta causa; no definiendo cual es la doctrina verdadera del Evangelio, si la que Vdes. enseñan ó la que nosotros inculcamos, pues este es un derecho exclusivo de los Pastores de la Iglesia, sino manifestando su adhesion al partido que juzgare mas sano: y no tenemos miedo se diga que en nuestros escritos *se ataca el dogma de la Religion*, como se ha dicho de su periódico en el soberano Congreso constituyente por un sabio liberal (1).

Nos acriminan tambien de que pretendemos alarmar al pueblo; pero sin mas fundamento que haberseles puesto en la cabeza, y sin alegar otro testimonio que su palabra. ¿Asi no mas se profieren unas acriminaciones de tanta consideracion y trascendencia? No, señores míos, no se ordenan nuestros escritos y mucho menos nuestros deseos, á un atentado de esa naturaleza. Sabemos muy bien de que espíritu somos: y si hemos salido á hacer frente al error, á combatir la impiedad, y á sostener la Religion que Vds. quieren trastornar; si lo hemos empezado á hacer con la energia y vigor, que eran necesarios para abatir su orgullo; no hemos hecho en esto mas que repeler la fuerza con la fuerza, y aceptar el combate que Vds. nos han presentado. Si esto es alarmar al pueblo ¿quienes serán los responsables? Claro está, que Vds. que han sido los agresores (2).

(1) El Sr. Ramos Arizpe en la sesion del 13 de Abril. Vease el Sol núm. 306.

(2) En el núm. 18 habian hecho ya una insinuacion semejante. Pero vease la Proclama del piadoso y religiosísimo Sr. Gobernador

Por lo que hace al parrafito que copian de mi respuesta al Guanajuateño, gloriándose de que en él exagero sus luces y conocimientos, quiero darles un consejo como á mis amigos (3); y es que no tienen que llenarse de viento ni ensoberbecerse por eso. La política, la moderacion y la urbanidad exigen imperiosamente de todo hombre de una mediana educacion, que cuando les exageran su virtud, su ciencia &c. se llenen de confusion, y protesten con el rubor de su rostro, cuando no puedan con palabras comedidas, que no poseen aquella perfeccion que les atribuyen. Asi lo han hecho en todos tiempos los hombres mas grandes; asi lo he practicado yo (aunque chico de cuerpo y de talento), al verme alabado por un amigo; y asi pudieran haberlo Vds. tambien ejecutado en esta ocasion. De este modo se hubieran llenado de gloria, me hubieran ahorrado el trabajo de darles este consejo, y hubieran evitado la ignominia de salir al público con sus luces apagadas de un soplo que les voy á dar.

Confieso con ingenuidad que carezco de luces é ilustracion; conozco que mis talentos son escasos, y que no podria salir á pública palestra á luchar á brazo partido con los impíos é irreligiosos sistemas de un Wicief, de un Voltaire, de un Sinodo de Pistoia y de tantos otros hereges y libertinos que hablan por boca de Mr. Lissaute (4) en los papeles de la Fan-

del Estado, publicada en 23 del mismo Abril, y júzguese por ellas quienes son los que pueden intrigar contra la tranquilidad pública y pretenden alarmar al pueblo.

(3) Todos son mis amigos: solo la impiedad y la irreligion son mis enemigos.

(4) Mr. Lissaute se despidió de sus coadjutores en el Periódico si lo hubiera hecho convencido de sus yerros y arrepentido de sus extravios, seria digno de alabanza. Pero se ha acreditado de injusto y cobarde abandonando por temor ó respetos humanos la razon y la justicia, que afirma estar de su parte.

tasma, si no confiára en las que espero que el Soberano Padre de ellas se ha de dignar comunicarme. En esta confianza pues me resuelvo á salir, y me prometo un buen éxito de tan ardua empresa; en tan poco tengo las luces y conocimientos de mis antagonistas! Muy ardua he dicho que es la empresa, y tan ardua, que se necesita para desempeñarla con honor un fondo de erudicion mas que mediano, un repuesto de doctrina suficiente para redarguir &c. Y á la verdad ¿que cosa puede darse mas facil que hablar desatinos? ¿Que cosa por el contrario mas dificil que convencer á los que los profieren? Para lo primero todo el mundo sabe que no es menester mucha erudicion, mucha doctrina, ni muchas luces y conocimientos; pero sí para lo segundo, y tanto mas cuanto mayor es su ignorancia é incapacidad, pues no hay empresa mas ardua que la de convencer á un tonto.

Quiero hacerles palpable todo esto con un ejemplo tomado del Periódico mismo que tenemos entre manos. En el núm. 17 afirman Vds. que *los Tiberios, los Nerones y los Claudios fueron hereges, y que los primeros eclesiásticos no se creyeron autorizados para excomulgarlos.* ¡O luces sublimes! ¡O conocimientos elevados! ¿No me dirán de donde los han sacado? Yo lo diré: del caos de una crasa ignorancia. Pero con ella me ponen en la presicion, si quiero rebatir tales disparates, de saber algo de teología, de Historia eclesiástica y de derecho natural. En aquella veo, que no son una misma cosa la heregia y el paganismo, y de consiguiente que no es lo mismo decir hereges que paganos: por la historia vengo en conocimiento de que los mencionados emperadores eran paganos, no hereges; y de los principios del derecho natural infiero que la Iglesia no puede excomulgar á los que no

son de su gremio. Para corroborar esto y amenizar un poco la materia, registraré las escrituras, y hallaré escrito al propósito en una de las epístolas de S. Pablo: *¿Quid enim mihi de his qui foris sunt judicare (5)?* Veán Vds. pues como dije bien, que es empresa ardua el rebatir esos sistemas que Vds. renuevan, y que para ello es necesario un fondo de erudicion &c. sin que por eso exagere sus luces y conocimientos, antes bien reputándolos en el hecho mismo por unos tontos (6). Disimúleseme el que me haya detenido algo mas de lo que era regular en este punto: me ha sido preciso satisfacer á algunos que con los Señores de la Fantasma juzgaron que verdaderamente exageraba yo las luces y conocimientos que no poseen.

Concluiré esta nota sin hacer caso de otros puntitos que se tocan en la citada carta y no merecen mayor atencion, diciendo á estos caballeros, que no habiendo sido yo el autor de la reimpression del opúsculo de excomuniones, de la carta de Pio VI ni de la representacion del Arzobispo, no de Sevilla como ellos dicen, sino de Valencia, nada debo responder por ahora en defensa suya: llegaremos con el favor de Dios á tratar la materia y entónces nos veremos. El erudito joven Espinosa, cuando estos nuevos teólogos desarrollen *los principios mas claros y sencillos de religion* en la respuesta á la impugnacion que haga (si acaso trata de hacerla) de todos los números de su periódico, sabrá esgrimir su espada y arrollar, no solo á los tres católicos Jaliscenses que lo trabajan, sino á tres escuadro-

(5) I. Corinth. cap. 5. v. 12.

(6) No soi yo el primero que lo digo: "Sus Editores [los de la Fantasma] se han deslumbrado con las ideas fastuosas de un necio orgullo, queriendo ser reputados por oráculos, no pasando de tontos." Observador Americano núm. 2.

nes mas que se les agreguen. Yo por mi parte voy á continuar con arreglo al plan que me he propuesto y de que me han desviado estas sandeces, la obra que tengo comenzada

Tan natural es en el hombre la idea de un Ser Supremo y de un principio universal de todas las cosas criadas, á quien por lo mismo debemos tributar adoracion, obsequio y reverencia en reconocimiento de su soberana excelencia y protestacion de nuestra dependencia y sumision, que como dicen los Editores de la Fantasma en su núm. 3: *todos los pueblos, asi barbaros como civilizados han profesado siempre una Religion.* Pero con la diferencia de que no en todos ha sido esta Religion, como afirman ellos indistintamente, *mas ó menos estravagante, mas ó menos supersticiosa, segun el grado de cultura á que han llegado.* Porque ¿quien duda que desde el principio del mundo hasta nuestros dias ha existido entre los hombres una Religion, á la qual, como á obra del mismo Dios, nadie puede zaherir con la infame nota de *estravagante y supersticiosa*, sin cometer una execrable blasfemia?

Dirán que solamente hablan de las religiones falsas del gentilismo, que consta eran todas estravagantes y supersticiosas. Asi me parece debe creerse de unos hombres, que se precian de católicos; pero como por una parte su asercion es universal sin excepcion alguna, y por otra vemos que no cesan de clamar contra la estravagancia, supersticion, fanatismo &c. nos hacen justamente sospechar, que tambien es su ánimo comprehender en ella á la Religion verdadera, confirmándonos en esta sospecha lo que se lee en su núm. 21. *Nuestra Religion, dicen, salió perfecta de las manos de su Divino Autor; pero la ignorancia del hombre, sus pasiones, y lo que es mas, su loco fanatismo la han*

corrompido y desperfectado. Ya se vé: si fuera cierto lo que en el núm. 12 afirman, esto es, que *las tres cuartas partes de todo lo que se practica hoy en nuestra Iglesia se halla reprobado en las santas escrituras, si se atiende á la letra de ellas*, no era de estrañar que esta Religion divina estuviera corrompida y desperfectada. Pero jamas, señores míos, jamás probarán Vdes. una proposicion tan insolente y temeraria. ¡Que! ¿Habrá la Iglesia apostatado? ¿La habrá abandonado su divino Esposo? Uno ú otro deberia haber sucedido, si *las tres cuartas partes de lo que se practica en ella se hallara reprobada en las santas Escrituras*, como Vds. dicen.

Modérense Vds. amigos, en sus expresiones, si quieren parecer católicos. No negamos que hay algunos abusos: confesamos tambien y justamente lloramos los vicios y relajacion que se echan de ver en muchos de los que se glorian del nombre de cristianos. Pero ni los abusos, ni los vicios los consiente la Religion; ni los abusos, ni las corruptelas son parte de ella, como Vds. dicen, ni la pertenecen. Convengamos por lo tanto en que nuestra Religion no es *estravagante ni supersticiosa*; en que asi como el oro nada pierde de su preciosidad y valor por hallarse encostrado de sustancias estrañas, del mismo modo la Religion siempre es pura, siempre perfecta y siempre inmaculada aun en medio de los mayores abusos y relajacion de sus miembros; y por último que el fanatismo verdadero y mas insolente es, segun el P. S. Agustin (7) disputar contra la practica general de la Iglesia. (Continuará.)

(7) Epist. 118.

